



SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE ARTES-ASAB

CRONOGRAMAS DE GRADOS AÑO 2025

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 002 DE 2025

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	I SESIÓN	II SESIÓN
Las coordinaciones de los Proyectos Curriculares entregarán a la Secretaría Académica la relación paz y salvo académico de los estudiantes aspirantes a grado y las actas de sustentación del trabajo de grado de los aspirantes a grado firmadas por los jurados. (Resol 099 de 2013 - Consejo Académico).	<u>PROYECTOS CURRICULARES</u>	28 DE MAYO DE 2025	30 DE OCTUBRE DE 2025
La Secretaría Académica realizará una única publicación después de las 5 de la tarde, de los listados de los estudiantes postulados para grados (<u>estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado</u>) y de los estudiantes con paz y salvo pendiente en la página web de la Facultad de Artes ASAB - sección de la Secretaría Académica, el cual lo puede consultar a través del siguiente enlace: https://fartes.udistrital.edu.co/facultad/secretaria-academica/procesos-cronogramas/ceremonia-de-grado Así mismo la publicación antes mencionada se publicará en la cartelera de la Secretaría Académica y se remitirá a los proyectos curriculares para su conocimiento.	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	11 DE JUNIO DE 2025	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
Los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a grado a través del Sistema de Gestión Académica - Cóndor, descargar el respectivo formulario, realizar el pago de los derechos pecuniarios para grado y remitir a la Secretaría Académica vía correo electrónico lo antes mencionado junto con los demás documentos solicitados, en las fechas establecidas en este cronograma. (ver documento adjunto: REQUISITOS PARA GRADOS - DOCUMENTACIÓN SOPORTE – INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE PREGRADO Y POSGRADO).	<u>ESTUDIANTES</u>	DEL 13 AL 18 DE JUNIO DE 2025	DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ENTREGA DE INVITACIONES	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	14 DE JULIO DE 2025	15 DE DICIEMBRE DE 2025
CEREMONIA DE GRADO	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	18 DE JULIO DE 2025	19 DE DICIEMBRE DE 2025

* Es responsabilidad del proyecto curricular y de obligatorio cumplimiento registrar la información del trabajo final de grado de cada uno de los postulados a grado en el Sistema de Gestión Académica.

* Es responsabilidad **exclusiva del estudiante** en conjunto con el proyecto curricular verificar la información contenida que se registrará en el **ACTA DE GRADO**, esto es entre otros, el nombre del trabajo de grado, el nombre del docente director(a) del trabajo de grado y la nota definitiva.